



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de subsanaciones de solicitudes para lista de empleo de
MONITOR DE ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

ÁLVARO OLIVERA, JESÚS M^a
BOZA DÍAZ, M^a DEL PILAR
CABRAL PÍRIZ, M^a BEATRIZ
CEDEÑO GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER
CORDERO GUTIÉRREZ, ANA VICTORIA
DELGADO CASTAÑO, DESIRÉE
DÍAZ FERRERA, NURIA
DÍAZ MÉNDEZ, M^a DEL PILAR
FERRERA FELIPE, MINERVA
FERRERA MARTÍNEZ, DOLORES
FIGUEREDO RODRÍGUEZ, IRENE
GALÁN CAYADO, ALICIA
GALLEGO MACÍAS, YAZMÍN
GAMERO CONDIÑO, ESTHER
GÓMEZ CORDERO, AUGUSTO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M^a YOVANA
GONZÁLEZ SILVA, DOLORES
GONZÁLEZ TORO, ELENA
GREÑO SILVA, JOSÉ ÁNGEL
GUTIÉRREZ RUBIO, ADRIANA
MARTÍNEZ PIÑANA, ROSA M^a
PEPE FERRERA, RAQUEL
PÍRIZ VÁZQUEZ, PAOLA
PORTILLO CAMIÑA, ISABEL VICENTA
RODRÍGUEZ PACHECO, INÉS M^a
ROMERO RODRÍGUEZ, BEATRIZ





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE

ALBURQUERQUE ÁLVAREZ, M^a EMILIA
BARRIOS RODRÍGUEZ, MERCEDES
BARRIGA BOZA, M^a JOSÉ
BENÍTEZ GARCÍA, JOSÉ MIGUEL
CORDERO ALMEIDA, MARTA
CHAMIZO RODRÍGUEZ, CORAL
FELIPE SORIANO, M^a TERESA
FERNÁNDEZ PACHECO, SERGIO
FERRERA NÚÑEZ, ROSA BEATRIZ
FIGUEREDO SAETERO, ANGHARAD
GÓMEZ HURTADO DE MENDOZA,
M^a NIEVES
GONZÁLEZ MOYA, DOLORES
HIDALGO BUENO, RAFAEL
LEROY MUÑOZ, SAÚL
MANSILLA VILLORIA, MARÍA
MARTÍNEZ BRAVO, TANIA
MATEO DE LA CRUZ, CLARY
MELITÓN MÁRQUEZ, OMARA
MÉNDEZ BENÍTEZ, M^a AGUSTINA
MIRA MAYORGA, MICAELA
PERERA CAÍDO, ISMAEL
PÍRIZ MACÍAS, JAIME
PÍRIZ QUINTAS, M^a LUCÍA
PÍRIZ VALERIO, VANESA
PORTILLO BARRIOS, MARTA
RODRÍGUEZ OLIVERA, M^a FLORES

VALERIO CASTILLO, ENCARNACIÓN
VALERIO RODRÍGUEZ, MARÍA
VIDIGAL RODRÍGUEZ, MARINA
VIDIGAL SILVA, GEMMA

Segundo.

Establecer la fecha de examen para **el jueves día 3 de septiembre, a las 11 horas en LA UNIVERSIDAD POPULAR DE OLIVENZA**, sita en Paseo de Hernán Cortés s/n.
Los/as aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad (DNI) y bolígrafo azul.





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

INFORMACIÓN ADICIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SANITARIA COVID-19

Se recuerda que deben de abstener de la realización de las pruebas aquellas personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc) que pudiera estar asociada con el COVID-19 ni tampoco, si ha estado en contacto estrecho con algún caso de COVID, hasta que no hay transcurrido la cuarentena domiciliaria durante los 14 días estipulados por Sanidad.

A cada aspirante, antes de su acceso al local, le será tomara la temperatura corporal con un termómetro sin contacto. La negativa al consentimiento de la toma de temperatura corporal será motivo justificado para no permitir el acceso a la prueba.

Si la temperatura fuera superior a 37°C no se le permitirá la entrada y, de continuar la persona interesada en realizar la prueba, una transcurridos 10 minutos se le volverá a realizar de nuevo. Si ésta no bajase de los 37°C, se le comunicará al aspirante e invitará a la realización de la prueba en un aula aislado del resto de aspirantes.

Se deberá observar las siguientes pautas de higiene y seguridad a seguir para poder acceder a realizar las pruebas:

- Mantener siempre que sea posible la distancia interpersonal de 1,5 m con los aspirantes evitando aglomeraciones en la entrada y pasillos.
- Desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Protección respiratoria a base de mascarilla quirúrgica.
- Toma de temperatura corporal.

Se seguirá en todo momento el protocolo de actuación elaborado por el técnico municipal de prevención de riesgos laborales, sobre actuación para la realización de pruebas selectivas de las convocatorias propuestas por el Ayuntamiento de Olivenza y que se encuentra a disposición de todos los aspirantes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE:
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Juana Martínez Seda

